ACUERDO No. 002 DE 2024
(9 DE SEPTIEMBRE)

Por el cual se ratifica el listado de aspirantes para integrar el Consejo Editorial, que cumplen los requisitos establecidos.

EL COMITÉ ELECTORAL DESIGNADO PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE DOCENTES ESCRITORES Y ESTUDIANTES INVESTIGADORES AL CONSEJO EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y considerando,

Que según Acuerdo No. 080 del 23 de diciembre de 2019 del Consejo Superior se expide el Estatuto General de la Universidad de Nariño.

Que el Acuerdo No. 080 del 23 de diciembre de 2019, establece en el "ARTÍCULO 141. Periodo de Transición. Mientras se promulgan los Estatutos relacionados en los artículos anteriores y se reglamentan por parte del Consejo Superior, el Consejo Académico, la rectoría y las vicerrectorías, según sea el caso, las funciones de los cargos contemplados en este Estatuto, seguirán vigentes los estatutos y demás normas internas actuales".

Que mediante Resolución Rectoral 1783 de 12 de agosto de 2024 se adopta el reglamento de garantías y transparencia electoral para adelantar el proceso de convocatoria y elección de los representantes de docentes escritores y estudiantes investigadores al Consejo Editorial de la Universidad de Nariño

Que mediante Acuerdo 001 del 3 de septiembre de 2024 este organismo, atendiendo lo dispuesto en la Resolución Rectoral 1783 de 12 de agosto de 2024, establece como listado oficial de candidatos interesados en participar como representantes de docentes escritores al Consejo Editorial, el siguiente:

Francisco Javier Villamarín, Departamento de Sociología
Gloria Luna Cristina, Departamento de Recursos Naturales y Sistemas Agroforestales

Que mediante Acuerdo 001 del 3 de septiembre de 2024 este organismo, atendiendo lo dispuesto en la Resolución rectoral 1783 de 12 de agosto de 2024, establece como listado oficial de candidatos interesados en participar como representantes de estudiantes investigadores al Consejo Editorial, el siguiente:

Cristian Felipe Diaz Botina, Departamento de Diseño
David Esteban Portilla, Departamento de Matemáticas y Estadística

Que se recibe solicitud de la docente Gloria Cristina Luna Cabrera, en el sentido de corregir el orden de sus nombres y apellidos, y teniendo en cuenta que el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo indica:

Artículo 45. Corrección de errores formales En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.

Que, por tanto, este comité decide ratificar lo establecido en el Acuerdo 001 y por tanto;

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Ratificar lo establecido en el Acuerdo 001 de 2024 del Comité Electoral, atendiendo lo dispuesto en la Resolución rectoral 1783 de 12 de agosto de 2024, el listado oficial de candidatos interesados en participar como representantes de docentes escritores al Consejo Editorial, el siguiente:

Francisco Javier Villamarín, Departamento de Sociología
Gloria Cristina Luna Cabrera, Departamento de Recursos Naturales y Sistemas Agroforestales

ARTÍCULO 2. Ratificar lo establecido en el Acuerdo 001 de 2024 del Comité Electoral, atendiendo lo dispuesto en la Resolución rectoral 1783 de 12 de agosto de 2024, el listado oficial de candidatos interesados en participar como representantes de estudiantes investigadores al Consejo Editorial, el siguiente:

Cristian Felipe Diaz Botina, Departamento de Diseño
David Esteban Portilla, Departamento de Matemáticas y Estadística

ARTÍCULO 3. VIIS, Comité Electoral, Centro de Informática, Control Interno, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 9 días del mes de septiembre de 2024

WILLIAM BALLESTER OS POSSÚ Firmado digitalmente por WILLIAM BALLESTEROS POSSÚ

WILLIAM BALLESTEROS POSSÚ
Presidente Comité Electoral

MARÍA ALEJANDRA ERAZO
Secretaria Comité Electoral